

Premios NICO 2017

IX Edición del Certamen Nacional de Videos de Mayores

BASES DEL CONCURSO – GRANDES CORPORACIONES/ENTIDADES

1. Objeto del concurso

El Concurso Nacional de Videos de Mayores – Premios NICO – persigue varios objetivos:

- Para mayores que viven en Residencias
 - Proporcionar una actividad creativa, estimulante y novedosa en la vida normal de los residentes
 - Fomentar el trabajo en grupo de los residentes
 - Fomentar la participación de los familiares en las actividades de los centros
- Para mayores que viven en sus domicilios o con sus familiares
 - Proporcionar una actividad que permita la interacción entre generaciones: abuelos/padres – hijos/nietos
- En general
 - Ofrecer un medio de difusión para que los mayores puedan expresarse y obtener un merecido reconocimiento social

2. Participantes

Pueden participar en la elaboración de los videos:

- GRUPO 1 - Personas mayores usuarias de residencias y centros de día, dentro del territorio Español
- GRUPO 2 - Personas mayores que vivan en sus domicilios o en domicilios de familiares, dentro del territorio Español
- GRUPO 3 – Persona mayores adscritas o usuarias de clubes o asociaciones dependientes de una corporación municipal, dentro del territorio Español
- Trabajadores de los centros asistenciales y entidades
- Familiares y amigos de las personas mayores

GRUPO "FUERA DE CONCURSO": también podrán enviar videos, bajo las normas de este concurso, entidades análogas a las descritas de Latinoamérica, que no podrán optar a un premio, pero que sí tendrán opción a publicar sus trabajos para enriquecer este certamen.

NOTA Grupo 3: Para municipios grandes, se podrá considerar a cada Junta de Distrito como un participante independiente.

GRUPO ESPECIAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN (Grupo 4)

GRUPO ESPECIAL CENTROS DE ENSEÑANZA (Grupo 6)

GRUPO ESPECIAL GRANDES CORPORACIONES (Grupo 5)

Se contempla una categoría especial para grandes empresas, multinacionales, bancos y grandes organizaciones sin ánimo de lucro.

El hecho de incluir esta categoría responde a una motivación principal:

Hacer partícipes a las grandes corporaciones de este gran homenaje a las personas mayores, participando en un concurso ya consolidado y que ha demostrado tener un excelente nivel de aceptación social

3. Inscripción

La inscripción la realizará la dirección/Dpto. correspondiente (se deberá cumplimentar el formulario publicado para ello en www.mundomayor.com - ver ANEXO).

IMPORTANTE: todos los participantes DEBEN tener/crear un perfil en la Red MM. Este perfil se genera automáticamente al darse de alta como participantes del concurso. Si ya se participó en ediciones anteriores, el perfil ya está creado.

Para cualquier duda sobre la inscripción, contacto de prensa:

Srta. M^a Carmen
Tlf: 902 222 330 / 91 345 06 26
Móvil: 682 826 793
Email: prensa@mundomayor.com

4. Cuota de inscripción

GRUPOS 1 y 5 – Residencias, centros de día y otras entidades públicas o privadas (Empresas, asociaciones, fundaciones, etc.)

Cuota de inscripción por cada empresa/entidad: **85 € (+ IVA)**

NOTA: Las entidades patrocinadoras de los Premios NICO están exentas de esta cuota.

El pago se realizará de la siguiente forma:

- Transferencia bancaria a favor de MundoMayor Consultoría y Servicios, S.L.
- Concepto de la transferencia: "Inscripción NICO 2017" + Nombre comercial de la empresa o entidad.

NOTA: MundoMayor contactará con cada empresa/entidad inscrita para formalizar el pago una vez finalizado el plazo de inscripción. El pago deberá hacerse efectivo para la publicación del video y su entrada en concurso.

5. Plazos – Agenda

Plazo de inscripción	Del 01/03/2017 al 15/05/2017
Fecha límite de entrega de videos	Último día para la recepción de videos 15/06/2017
Plazo abierto para votar	Del 01/07/2017 hasta cualquier día entre el 25 y el 30/09/2017
Selección de finalistas	Del 01/10/2017 al 15/10/2017
Entrega de premios	Gala de entrega en Noviembre de 2017 (Fecha a confirmar que será publicada en www.mundomayor.com)

NOTA: Para esta categoría especial de grandes corporaciones, se amplía el plazo de inscripción hasta la misma fecha de entrega.

6. Características de los videos

Los videos deberán tener las siguientes características:

- Duración → Entre 1 y 10 minutos (recomendado).
- Formatos de video admitidos: avi, mp4, mov (16:9 → 1080p – 720p – 480p)
- Soportes físicos admitidos: CD, DVD y envío telemático.
- Cada participante sólo podrá presentar un video a concurso en cada edición y Grupo.
- Los videos deben estar realizados, de forma general, en Lengua Española (Castellano). En caso de existir escenas con frases en otra lengua, por exigencias del guión, deberán estar subtítulos en Castellano.

IMPORTANTE: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cualquier caso, los participantes exoneran explícitamente a MundoMayor de cualquier responsabilidad derivada de la violación de derechos de autor o propiedad intelectual y asumirán las implicaciones que de ello se pudieran derivar.

7. Entrega de los videos a MundoMayor

Los videos deberán enviarse a la dirección postal:

MundoMayor TV
C/ Oruro, 11 – 1ºC
28016 Madrid
Atn: Premios NICO

- El material será entregado en sobre cerrado, preferiblemente acolchado, e irá acompañado del documento adjunto como ANEXO III, debidamente cumplimentado.
- La entrega podrá efectuarse personalmente en la dirección indicada, mediante servicio de mensajería o mediante correo postal.
- **Envío telemático** a la dirección: prensa@mundomayor.com
- No será admitido a concurso ningún video enviado con posterioridad a la fecha límite indicada en el punto 4.

8. Publicación de los videos

Todos los videos se publicarán de forma exclusiva en:

- www.mundomayor.com (MundoMayor TV), en la categoría "Premios NICO"
- www.youtube.com/user/MundoMayor (Canal de YouTube de MundoMayor)

Las corporaciones y entidades, además, podrán publicar su video a concurso en sus propios medios audiovisuales y de Internet.

Se recomienda hacer mención al certamen "Premios NICO" y establecer un enlace a la página de los mismos:

<http://www.mundomayor.com/Eventos/PremiosNICO.aspx>

con el texto:

"Ver todos los videos NICO"

Asimismo, podrán explicar la forma de obtener votos de su audiencia y seguidores para convertir su video en finalista.

9. Jurado y calificación

Se formará un jurado multidisciplinar encargado de juzgar varios aspectos de la ejecución de los videos. Dado que esta categoría está realizada por profesionales y se da por sentada su calidad técnica, el jurado tendrá especialmente en cuenta, sin perjuicio del tono y frescura del guión:

- Idea/Argumento/Originalidad
- Guión
- Actuación/Participación de personas mayores no profesionales
- Calidad del mensaje social enviado con el video: valores, conexión de generaciones, respeto, reconocimiento, vida activa, etc.

Para ello, el jurado estará compuesto por:

- Profesionales de los medios audiovisuales
- Profesionales de servicios de atención a mayores

10. Categorías de los premios

Adicionalmente a las categorías generales del certamen, ésta de grandes corporaciones conformará una **categoría especial que reconoce el mérito social de las grandes corporaciones y multinacionales por su apoyo a las personas mayores.**

Por tanto, se establece un único **Premio NICO-Grandes Corporaciones** al mejor video realizado por grandes empresas, multinacionales, bancos y otras grandes entidades sin ánimo de lucro.

Debido a la capacidad de las grandes corporaciones y multinacionales para llegar a una audiencia multitudinaria y, para evitar un **agravio comparativo** evidente con el resto de categorías participantes en el concurso:

Los videos presentados en la categoría grandes corporaciones y multinacionales quedan excluidos del premio especial al video más votado por la audiencia de MundoMayor.

11. Votaciones – **ATENCIÓN: NOVEDADES - LEER ATENTAMENTE**

Los videos, una vez abierto el plazo de votación, podrán ser votados de cualquiera de las dos formas siguientes:

11.1. Mediante SMS (*), enviando un mensaje al **27979 (*)** con el texto "NICO " + el número de referencia que se asigne a cada video + la categoría votada.

Por ejemplo: "NICO E600" (Poniendo la referencia por la de cada video concreto).

- Cada mensaje enviado de **forma correcta** será un voto válido y otorgará un punto al video votado.
- Cada persona podrá emitir **tantos votos como quiera** por este método.

LOS VIDEOS QUE OBTENGAN MAYOR PUNTUACIÓN SERÁN PRESELECCIONADOS COMO FINALISTAS

Entre todas las personas que voten los videos mediante SMS, MundoMayor sorteará un ordenador portátil (o similar), que será entregado al ganador durante la Gala de Entrega de los Premios NICO.

(*)Coste del mensaje 1,2€ impuestos no incluidos. El nº de móvil puede cambiar desde la publicación de estas bases hasta la puesta en marcha del concurso, por lo que les recomendamos que revisen el **número publicado en la página oficial de los Premios NICO** cuando se abra el período de votaciones.

11.2. Mediante "Likes" en YouTube: Para ello MundoMayor publicará TODOS los videos a concurso en YouTube:

- Anima a tus amigos a ver tu video y a "darle un Like" en el canal de **YouTube de MundoMayor**

- Los Likes valdrán hasta un **5% del voto** total y se sumarán a los votos SMS. De este modo, los Likes pueden, por ejemplo, deshacer un empate o adelantar a un video que tenga un número de votos muy parecido.
- Consejo: Este medio de votar no será efectivo si no hay una buena campaña de votos por SMS, dado que su peso es muy bajo en el cómputo total... dicho de otro modo, cada 20 Likes equivaldría un voto SMS.

11.3. DÍA FELIZ. **ATENCIÓN: NOVEDAD - LEER ATENTAMENTE**

MundoMayor podrá, aleatoriamente, declarar cualquier día del período de votaciones como **Día Feliz**, lo que notificará en las Redes Sociales Twitter y Facebook con un mensaje como el siguiente ejemplo:

#PremiosNicoDiaFeliz2017 - Hoy xx/xx/2017 valen doble los votos para la categoría... Mejor Actor

Cuando esto ocurra, todos los **votos válidamente emitidos por SMS durante ese día, valdrán doble para la categoría señalada** por MundoMayor en cada momento.

Para estar informados en tiempo real de cuándo se declara un Día Feliz, os recomendamos haceros seguidores de MundoMayor y de los Premios Nico, e invitar a todos vuestros amigos a hacerlo, en nuestras Redes Sociales:

- **Facebook MundoMayor** → <https://www.facebook.com/mundomayor>
- **Facebook Premios Nico** → <https://www.facebook.com/premiosNICO>
- **Twitter MundoMayor** → @MundoMayor

ATENCIÓN

MundoMayor podrá cerrar el período de votaciones en cualquier momento entre los días 25 y 30 de Septiembre de 2017.

Este hecho se comunicará de varias formas:

- **En la web oficial de Premios Nico:**
www.mundomayor.com/Eventos/PremiosNico.aspx
- **En las Redes Sociales de MundoMayor: Facebook y Twitter**

Así que... no esperéis hasta el último momento para votar... 😊

De entre todos los videos presentados, serán preseleccionados como finalistas los TRES más votados por la audiencia de MundoMayor para cada categoría.

IMPORTANTE: recordamos que el número de visionados de los videos NO son votos. Los únicos votos válidos son los descritos en este apartado

12. Selección de ganadores y entrega de premios

De entre los tres videos preseleccionados para cada categoría, se elegirá un único ganador. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **A = JURADO** → cada miembro del jurado elegirá, según su criterio, el orden en que los videos finalistas deberían quedar, esto es, 1º - 2º - 3º. A cada posición se le asignará una puntuación: 1º = 5 pts. // 2º = 3 pts. // 3º = 1 pto.

Tras este cómputo, el video que mayor puntuación obtenga será el ganador para cada categoría. El cómputo se cerrará en la fecha en la que se cierran las votaciones, por lo que cualquier comentario o nuevo amigo obtenido con posterioridad NO computará para la selección de finalistas.

Los premios a los videos ganadores en cada categoría se entregarán durante la Gala de Entrega de Premios que se celebrará en Noviembre. El premio consistirá en una estatuilla diseñada ex profeso para este concurso (sin dotación económica).

Los ganadores de los premios DEBEN estar presentes en la Gala de Entrega de Premios. En caso de que un finalista, que pudiera resultar premiado, no acuda a la gala, NO podrá obtener el premio, pasando éste al siguiente clasificado que sí asista a la Gala.

13. Gala de Entrega de Premios

La Gala de Entrega de Premios se celebrará en Madrid, durante el mes de Noviembre, en el Teatro Amaya.

La fecha exacta de celebración de la Gala, así como su agenda (escaleta), se publicarán en www.mundomayor.com una vez cerrado el plazo de votaciones de los videos.

A la Gala de Entrega de Premios deberán asistir, al menos, los componentes/responsables de los videos finalistas, acompañados por aquellos familiares que lo deseen.

GRUPO 5

Cada Corporación/Entidad designará dos representantes del grupo de trabajo que serán los encargados de recoger los premios en el escenario, en caso de ser elegido ganador su trabajo.

- Un responsable de la empresa/entidad
- Si fuera posible: Un mayor participante

Cada Empresa/Entidad confeccionará la lista de asistentes a la Gala y la enviará por Email a MundoMayor **dentro de los 15 días siguientes a la publicación de los finalistas:**

concurso@mundomayor.com

Dado que el aforo para la Gala es limitado, MundoMayor confeccionará la lista final de asistentes y lo comunicará a la persona responsable consignada en el formulario del ANEXO III.

Además del sitio reservado para los participantes, se reservará un lugar para invitados especiales y prensa.

14. Motivos de exclusión

Los videos podrán ser excluidos del concurso por cualquiera de los siguientes motivos:

- Vulnerar derechos de autor
- Contener imágenes o comentarios ofensivos contra personas o instituciones
- Cualquier contenido que se pueda considerar propaganda política o ideológica
- No cumplir con las especificaciones descritas en los apartados anteriores

NOTA: El grupo 5, Corporaciones/Entidades, es el único grupo de participantes al que le está permitido presentar trabajos que contengan publicidad explícita de un producto o servicio.

15. Obligaciones de las Corporaciones/Entidades – GRUPO 5

Los Corporaciones/Entidades participantes se obligan a:

- Desplazar a los finalistas a la entrega de premios (Madrid)
- Preservar la imagen y la intimidad de personas con deterioro cognitivo, incapaces, presuntas incapaces y/o personas que no deseen mostrar su imagen en público

Cualquier participante que haya resultado ganador de un Premio, si NO confirma su asistencia a la Gala para recibirlo, perderá su galardón y el premio pasará automáticamente al siguiente clasificado

16. Cesión de derechos

Todos los participantes en la producción de los videos aceptan ceder a MundoMayor, sin limitación temporal ni geográfica, los derechos de imagen, uso, publicación/emisión, comunicación pública, cambio de formato y, en general, todos los derechos que la Ley de Propiedad Intelectual permite, sobre el video presentado.

El alcance de la cesión es para los videos, y fonogramas asociados que sean de aplicación, participantes en el concurso. Siempre teniendo en cuenta que MundoMayor hará un uso NO comercial (no lucrativo) de los contenidos presentados a concurso.

17. Difusión del concurso

MundoMayor dará difusión pública al concurso a través de los siguientes medios:

- Internet
- Correo electrónico
- Comunicados de prensa (radio, TV y prensa)

Los participantes también podrán realizar cuantas acciones de difusión consideren oportunas para dar a conocer el concurso y el video con el que participan.

ANEXO I

INSCRIPCIÓN DE CORPORACIONES/ENTIDADES

Las Corporaciones/Entidades que deseen participar en el Concurso, deberán seguir estos pasos:

- Obtener una cuenta de Usuario Registrado de MundoMayor (si aún no se dispone de ella).

NOTA: La cuenta de usuario podrá tener carácter corporativo, para ser mostrada como tal en la Red MundoMayor.

- Acceder a www.mundomayor.com como usuario registrado (Iniciar sesión en el portal)
- Ir a la sección: **Eventos → Premios NICO → Inscripción**
- Rellenar el formulario de inscripción

NOTA:

- En la sección de Ayuda del portal www.mundomayor.com podrá encontrar explicaciones detalladas en video de cómo registrarse y acceder a MundoMayor.

ANEXO III - FICHA DEL VIDEO

Este documento DEBE acompañar a cada video enviado a MundoMayor.

DATOS DEL VIDEO	
GRUPO 5 Corporación/Empresa/Entidad	
Dirección postal	
Persona de contacto	
E-mail / Tlf contacto	
Título del video	

PARTICIPANTES + Familiares/Amigos (En caso de aparecer menores, se precisa autorización especial de sus tutores) -- RELLENAR SOLO EN CASO DE VIDEOCLIP AD-HOC PARA EL CONCURSO --				
Nombre y apellidos	Edad	Nombre y apellidos del/los tutores (si procede)	Firma	interesado/ tutor

Los arriba firmantes declaran conocer y aceptar las bases de este concurso y haber participado en la producción del video referido de forma voluntaria y aceptan ceder a MundoMayor, sin limitación temporal ni geográfica, los derechos imagen, explotación, uso, publicación/emisión, comunicación pública, cambio de formato y, en general, todos los derechos que la Ley de Propiedad Intelectual permite para dicho video y su fonograma asociado.